



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLACIERVOS**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2015, el Padrón de Agua y Basura, correspondiente al Segundo Semestre de 2013, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 18 de febrero de 2015.— El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

657

BOPSO-25-27022015